

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia.

**Personal laboral**

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Operarios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Albañil. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Cuatro.

Vilalba, 22 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**30194** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Málaga.

Corporación: Vélez-Málaga.

Número de Código Territorial: 29094.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de noviembre de 1993.

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico de Empresa.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Compras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Jardínero.

**Personal laboral**

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de primera de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Parques y Jardines. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Camillero. Número de vacantes: Una.

Vélez-Málaga, 23 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Personal.

**30195** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 23 de noviembre de 1993, número 233, aparece la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de la Escala de Administración General, denominación Administrativos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del primer día siguiente hábil de aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín oficial del Estado», conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Vicente de la Barquera, 24 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Manuel Blanco Díaz.

**30196** RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Guía de Isora (Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: Guía de Isora.

Número de código territorial: 38019.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de octubre de 1993.

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias de la Policía Local.

Guía de Isora, 29 de octubre de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**UNIVERSIDADES**

**30197** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 11 de noviembre de 1993 para asignar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».